COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 30 de junio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 29/2021 para la Adquisición de Materiales Eléctricos, con ID N° 392.001.

MY	**DCEM**	**CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE**	Presidente del Comité
TTE	**AVC**	**MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
STTE	**AVL**	**EFREN RIGOBERTO RIVAROLA MARTÍNEZ**	Miembro del Comité
SA	**TEC**	**MIGUEL ÁNGEL CABRERA ARANDA**	Miembro del Comité
SA	**AVC**	**PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BÁEZ**	Miembro del Comité
S1°	**TEC**	**PEDRO SAÚL BORDÓN FIGUEREDO**	Miembro del Comité
S1°	**AVC**	**MARÍA ISABEL NÚÑEZ ROJAS**	Miembro del Comité
VS1°	**TEC**	**FERNANDO JOEL GAONA MEDINA**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** - Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 29/2021 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **ÑANDU FERRETERIA - COMERCIAL**
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**COMERCIAL ÑANDU**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento de Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1. Documentos Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Documentos Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Poderes); o los documentos societarios en el caso de las sociedades anónimas.			
9.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**COMERCIAL ÑANDU**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los últimos [12] meses, año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**COMERCIAL ÑANDU**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica lo siguiente:

a) El oferente **COMERCIAL ÑANDU**, no presenta las siguientes documentaciones:
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", Formulario Estándar N° 6.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020), en este caso está completo del 2019 solo falta 2020.
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; en el **Ítem 9** del **Lote 2**.

b) El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** no presenta las siguientes documentaciones:
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", Formulario Estándar N° 6.

c) El oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** PRESENTA todos los documentos solicitados conforme a la Carta de Invitación, no obstante se constata lo siguiente:
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).
- La rectificación o ratificación del error aritmético presentado en la suma del **Lote: Lote N° 1** cotizado en Gs. **29.800.188** debiendo ser la suma de Gs. **29.798.588.**
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  - Lote N° 1, Ítems: 8, 14, 31, 41, 64 y 70.

- Lote N° 2, Ítems: 1, 10, 29, 41, 43, 54 y 55.
- Lote N° 4, Ítems: 6 y 8.
- Lote N° 6, Ítems: 2, 5, 6, 17, 26, 36, 50 y 51.
- Lote N° 7, Ítems: 9, 13 y 34.
- Lote N° 8, Ítems: 5, 10, 11, 19, 30 y 38.
- Lote N° 9, Ítems: 10, 14, 19, 28, 67, 68 y 73.
- Lote N° 11, Ítems: 8, 12 y 34.

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitidas a la firma más arriba mencionada.

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el miércoles 07 de julio de 2021, a las 09:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **ÑANDU FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERIA Y FERRETERÍA INTERNACIONAL** han presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLEN"** con el criterio de evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERIA INTERNACIONAL**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que los oferentes **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERIA INTERNACIONAL**, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: FERRETERÍA INTERNACIONAL Representante, Miembros y Firmantes:** César Raúl Coelho de Souza Ibarra – CIN° 965.787, Adalberto Monges Rodríguez – CIN° 788.910, Elizabeth Zavala – CIN° 1.509.995	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: ÑANDU FERRETERIA-COMERCIAL Representante, Miembros y Firmantes: Marciano Ariel Espínola López – C.I. N°: 2.338.119	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA Representante, Miembros y Firmantes: Axel Corvalan Amigo– C.I. N°: 461.997	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: FERRETERÍA INTERNACIONAL Representante, Miembros y Firmantes:** César Raul Coelho de Souza Ibarra – CIN° 965.787, Adalberto Monges Rodríguez – CIN° 788.910, Elizabeth Zavala – CIN° 1.509.995	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: ÑANDU FERRETERIA-COMERCIAL Representante, Miembros y Firmantes: Marciano Ariel Espínola López – C.I. N°: 2.338.119	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA Representante, Miembros y Firmantes: Axel Corvalan Amigo– C.I. N°: 461.997	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: FERRETERÍA INTERNACIONAL Representante, Miembros y Firmantes:** César Raul Coelho de Souza Ibarra – CIN° 965.787, Adalberto Monges Rodríguez – CIN° 788.910, Elizabeth Zavala – CIN° 1.509.995	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: ÑANDU FERRETERIA-COMERCIAL Representante, Miembros y Firmantes: Marciano Ariel Espínola López – C.I. N°: 2.338.119	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
	Oferente: EMPORIO FERRETERIA Representante, Miembros y Firmantes: Axel Corvalan Amigo– C.I. N°: 461.997	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de las empresas **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERIA INTERNACIONAL**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que la oferta presentada por la empresa **EMPORIO FERRETERÍA,** se encuentra dentro de los parámetros del 25% por debajo y del 15% sobre el Precio Referencial, por lo tanto **"CUMPLE"** con los criterios de evaluación.

Por otro lado, el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados en la oferta de las empresas **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL y FERRETERIA INTERNACIONAL**, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación.

Por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, tanto la empresa **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERIA INTERNACIONAL**, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001
Análisis de la Capacidad Financiera

NOTA N° 81/2021 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	1.539.368.963	1.373.104.928	0,90	2,67	1,78	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.717.269.468	514.975.531				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.681.974.581	5.058.649.790	0,30	0,35	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.717.269.468	1.777.645.344				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,59	0,42	0,50	Pasa
UTILIDAD	682.656.070	477.583.849				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ (FERRETERÍA ÑANDU)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	928.702.033	914.088.237	10,40	173,09	91,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.282.605	5.281.105				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	980.506.578	914.088.237	0,09	0,01	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.282.605	5.281.105				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	743.350.000	890.000.000	0,20	0,01	0,10	Pasa
UTILIDAD	147.499.978	7.991.991				

OBS: La firma **MARCIANO ARIEL ESPINOLA LÓPEZ (FERRETERÍA ÑANDU)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	7.422.794.509	6.322.842.189	1,82	1,76	1,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.070.584.705	3.595.223.519				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	10.074.784.887	8.998.818.239	0,40	0,40	0,40	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.070.584.705	3.595.223.519				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,26	0,29	0,28	Pasa
UTILIDAD	525.471.491	576.033.421				

OBS: La firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**ÑANDU**	**EMPORIO**	**INTERNACIONAL**
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) IVA General de los últimos [12] meses, año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
i) Formulario 106 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
j) Formulario 104 de los últimos 2 años [2018 y 2019] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	COMERCIAL ÑANDU	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que las empresas **ÑANDÚ FERRETERÍA-COMERCIAL, EMPORIO FERRETERÍA Y FERRETERIA INTERNACIONAL, CUMPLEN** con los criterios de evaluación.

A) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).

La presente adjudicación se realizará por el "**LOTE**", conforme a la Carta de Invitación.

LOTE N°	Agrupación de las ofertas en orden numérico de menor a mayor		
	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
LOTE N° 1	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 29.791.245	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 29.798.588	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 34.757.100
LOTE N° 2	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.598.177	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 1.598.502	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 1.974.180
LOTE N° 3	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 946.874	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 1.405.000	---
LOTE N° 4	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 1.776.447	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 1.777.161	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 2.009.740
LOTE N° 5	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 946.874	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 1.405.000	---
LOTE N° 6	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 2.015.142	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 2.015.480	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 2.022.430
LOTE N° 7	ÑANDÚ Gs. 8.859.365	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 8.860.560	EMPORIO FERRETERÍA Gs.11.812.420
LOTE N° 8	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 5.741.552	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 5.742.205	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 6.761.620
LOTE N° 9	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 15.054.538	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 15.055.884	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 19.131.780
LOTE N° 10	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 2.125.384	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs.3.030.000	---
LOTE N° 11	COMERCIAL ÑANDÚ Gs. 2.812.294	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. Gs. 2.813.110	EMPORIO FERRETERÍA Gs. 3.302.060

B) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

LOTE N° 1 - UR 311 PRIMERA BRIGADA AÉREA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001
LOTE N° 2 - UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que en la oferta el Ítem N° 9; el precio cotizado se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que el precio se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 - UR 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 4 - UR 320 COMANDO DE REGIONES AÉREAS

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 5 - UR 320 COMANDO DE REGIONES AÉREAS

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 6 - UR 313 COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que en la oferta los Ítems N° 2, 5, 6, 17, 26, 36, 50 y 51; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que el precio se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 7 - UR 314 BRIGADA LOGÍSTICA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001
LOTE N° 8 - UR 402 SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO MILITAR

En el presente Lote, el Comité de Evaluación procede a verificar los Ítems solicitados por Lote y las Especificaciones Técnicas publicadas, constatando una discrepancia en el presente Lote en cuanto a la denominación del mismo y la cantidad de ítems solicitados.

Verificando que los ítems solicitados y las Listas de Precios presentados por los oferentes, difieren en cuanto a las Especificaciones Técnicas adjuntas a la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación, recomienda la cancelación del Lote N° 8.

LOTE N° 9 - UR 414 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FAP

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 10 - UR 414 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FAP

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

LOTE N° 11 - UR 401 - PREFECTURA GENERAL AERONÁUTICA

En el presente Lote, el Oferente **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

C) **ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) CANCELAR: el Lote N° **8**, basado en la Ley 2051/03 De "Contrataciones Públicas", Art. 31 "Cancelación de la Licitación" que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelar la cuando existan circunstancias, debidamente justificadas…".

b) ADJUDICAR: a las empresas **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDÚ DE MARCIANO ESPINOLA Y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** en la presente **Contratación Directa N° 29/2021** para la **Adquisición de Materiales Eléctricos** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDU** en los Lotes N° **1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10 y 11** sumando un total de **Gs. 63.911.198 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos once mil ciento noventa y ocho).**

- A la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL** en el Lote N° **6** por la suma de sumando un total de **Gs. 2.015.142 (Guaraníes dos millones quince mil ciento cuarenta y dos).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2021
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS con I.D. N° 392.001

Siendo el monto total adjudicado de la presente **Contratación Directa N° 29/2021 para la Adquisición de Artículos Eléctricos la suma de Gs. 65.926.340 (Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos veinte y seis mil trescientos cuarenta).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día 07 de julio del año 2021, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
VS1° TEC – MIEMBRO COMITÉ

MARIA ISABEL NÚÑEZ ROJAS
S1° AVC – MIEMBRO COMITÉ

PEDRO SAUL BORDÓN FIGUEREDO
S1° TEC – MIEMBRO COMITÉ

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BÁEZ
SA AVC – MIEMBRO COMITÉ

MIGUEL ÁNGEL CABRERA ARANDA
SA TEC – MIEMBRO COMITÉ

EFREN ROGOBERTO RIVAROLA MARTÍNEZ
STTE AVL – MIEMBRO COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVC – MIEMBRO COMITÉ

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ